

Convocatoria de microrrelatos "GENERAL MANUEL BELGRANO"

Bases y condiciones

1. Organización. La presente convocatoria es organizada por el Honorable Senado de la Nación y la Cámara de Diputados de la Nación a través del espacio institucional "El Congreso de los Chicos y de las Chicas".

2. Participación. Podrán participar niños, niñas y adolescentes de entre 6 y 17 años de edad con domicilio en la República Argentina.

3. Admisión, formato y presentación. Los microrrelatos deben estar escritos en lengua castellana, deben ser inéditos y su extensión máxima no debe superar los 280 caracteres (con espacios). Cada participante podrá presentar hasta tres microrrelatos, para lo cual deberá enviarlos a través del formulario habilitado para tal fin en el sitio web El Congreso de los Chicos y las Chicas (chicos.congreso.gob.ar). Asimismo, deberá completar los campos del formulario con los datos obligatorios indicados, a saber: nombre y apellido del / de la participante; edad del participante, DNI del participante, correo electrónico, teléfono, dirección, código postal, ciudad y provincia, nombre y apellido de padre, madre o tutor/a; DNI, parentesco o vínculo con el/la menor. Además, deberá adjuntar la autorización disponible para descarga en el sitio web mencionado, firmada por el padre, madre, o tutor/a responsable, en formato pdf o jpg, que habilite la publicación del texto y su autoría en caso de resultar seleccionado.

4. Temática. Los microrrelatos deben narrar un viaje en el tiempo hasta una fecha determinada de nuestra historia, en la cual ocurre algún suceso importante de la vida de Manuel Belgrano.

5. Plazo. El plazo de admisión de los microrrelatos será del 21 de agosto hasta el 21 de septiembre del año 2020.





6. Publicación. El equipo de El Congreso de los Chicos y las Chicas será el responsable de publicar los microrrelatos a lo largo de 2020 en el sitio web (chicos.congreso.gob.ar), los cuales serán publicados de forma escalonada y ordenados por rango etario y/o temáticas abordadas. La fecha de inicio de las publicaciones será oportunamente comunicada a los y las participantes vía correo electrónico y en el sitio web. El equipo de El Congreso de los Chicos y las Chicas se reserva la facultad de editar errores de tipeo u ortografía presentes en los textos. Aquellos microrrelatos que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en las presentes Bases y Condiciones quedarán automáticamente descalificados.

7. Difusión. La presente convocatoria y la publicación de los microrrelatos será difundida a través del sitio web El Congreso de los Chicos y las Chicas (chicos.congreso.gob.ar) y las redes sociales institucionales del Honorable Senado de la Nación y de la Cámara de Diputados de la Nación.

8. Cesión de derechos de publicación. La presentación de un microrrelato en esta convocatoria implica la aceptación por parte del autor y de sus representantes legales de las presentes bases y condiciones, e implica la cesión de los derechos de publicación de la obra presentada, la cual podrá ser publicada en cualquier formato o soporte, sin derecho a retribución alguna, debiéndose mencionar el/la autor/a de la obra.

9. Solución de controversias. El organizador y los representantes legales de los participantes se comprometen a resolver los conflictos y las diferencias que pudieran surgir en el marco de la presente convocatoria, a través de negociaciones directas. Para el caso en que ello no fuera posible y para todos los efectos judiciales y extrajudiciales que del presente se derivasen, los organizadores y los participantes, acuerdan someterse a la jurisdicción de los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

10. Domicilios legales. Las partes acuerdan como domicilio legal, válido a todos los efectos judiciales o extrajudiciales, el siguiente: a) padre, madre, tutor/a y/o representante legal del/la menor participante, el denunciado en el acápite 3 de las presentes “Bases y Condiciones” y b) el Honorable Senado de la Nación, sito en Hipólito Yrigoyen 1710, piso 3, oficina 310 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los que subsistirán a todos los fines, salvo notificación expresa en contrario.

